

Tuvo lugar días atrás en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) la apertura del año académico del Instituto Reflejar 2025, participando de manera presencial de las deliberaciones de dicho encuentro el director de la Escuela Judicial de Formosa, doctor Herberto Fermín Espinosa.

En el inicio, la presidenta del Instituto, María del Carmen Battaini, saludo y dio la bienvenida a todos los asistentes y se refirió brevemente a los diferentes temas a desarrollar durante la jornada.

Luego habló la secretaria Académica de Reflejar, Alejandra Barrionuevo, quien anunció que de manera casi inmediata se estaría lanzando el ciclo denominado “Programa de perfeccionamiento para jueces y juezas de Argentina e Iberoamérica”, instancia que en este caso vuelve a replicarse debido a la gran convocatoria que tuvieron las ediciones anteriores.

En este contexto, los integrantes de la Junta Directiva de Reflejar llevaron adelante una importante reunión, desarrollándose la misma de manera bimodal en tanto algunos directores y responsables de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación asistieron de manera presencial y otros lo hicieron conectados por medio de la plataforma de videoconferencias “Zoom” de la Junta Federal.

Perfeccionamiento a juezas y jueces

Con relación al programa de perfeccionamiento para jueces y juezas, se informó que dicho ciclo se va a desarrollar con la intervención de ministros y Ministras de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estando confirmadas hasta el mes de julio del corriente año las participaciones de cinco de ellos: el 12 de marzo disertará el Dr. Víctor Emilio Del Río, ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Chaco, con el tema “Juicio por jurados”. Para el mes de abril se contará con la participación del Dr. Daniel Olivares Yapur del Superior Tribunal de Justicia de San Juan, para el mes de mayo hará lo propio el Dr. Germán Busamia, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Neuquén, para el mes de junio la Dra. Alicia de los Ángeles Mercáu de Santa Cruz y para el mes de julio comprometió su asistencia la Dra. Marcela de Langhe del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de encontrarse cubierta la primera mitad del año académico con los mencionados expositores, la Dra. Barrionuevo insistió en que los ministros/as de Cortes y Superiores Tribunales que deseen participar deberán comunicarse tanto con ella como con la Dra. Rosario Augé, también secretaria del Instituto Reflejar.

En representación del Poder Judicial de Formosa ya intervino en una edición anterior el ministro Ariel Gustavo Coll, quien expuso sobre el tema: “Lenguaje Claro en la justicia”.

Luego tomó la palabra el Dr. Luis Maria Palma, secretario privado de la Presidencia de Reflejar, quien informó de manera pormenorizada las publicaciones que se vienen desarrollando en el ámbito de dicho Instituto, como también cuestiones relativas a los “Premios Reflejar”, que año tras año se van reeditando con creciente participación de todas las jurisdicciones.

Luego fue el turno del Dr. Daniel Olivares Yapur, ministro de Corte de la provincia de San Juan, quien expuso sobre la publicación de un artículo de su autoría próximo a presentarse.

Curso de medicación y aula virtual

Más adelante se trataron dos temas más en la primera parte de la reunión: por un lado, el próximo lanzamiento de un curso de mediación auspiciado por Reflejar el cual estará destinado a todas las jurisdicciones provinciales y, en ese ámbito, a quienes cumplen funciones específicas en tal sentido dentro de los Poderes Judiciales locales, previéndose la difusión y publicación correspondientes cuando esté cercana la fecha de inicio del curso. Por otro lado, se informó respecto de la inminente puesta en marcha del aula virtual del Instituto Reflejar, que funcionará merced a la colaboración del Poder Judicial de Neuquén, jurisdicción que ha hecho todos los aprestos logísticos y operativos necesarios para ello.

Esta plataforma se convertirá en una herramienta de gran valor pedagógico puesto que permitirá una retroalimentación continua entre las jurisdicciones, no solo en lo atinente a ofertas de capacitación sino también en lo relativo al intercambio de información y a la construcción de una red de formación continua que será de mucho provecho para quienes forman parte de Reflejar, al amparo de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales.

A su turno, la presidenta de la JuFeJus, Dra. Emilia María Valle puso en valor la posibilidad de poder participar de un encuentro de esta naturaleza e instó a todos los presentes a continuar trabajando en pos de un mejor servicio de Justicia.

Ambiente y Justicia

Al promediar la jornada se abordó el tema: "Ambiente y justicia", que estuvo a cargo de los integrantes del Poder Judicial de Jujuy, la Dra. María Eugenia Nieva, ministra de la Suprema Corte de Justicia de esa jurisdicción, quien estuvo acompañada de la Dra. Laura Flores, titular del Juzgado Ambiental y de la Dra. Ayleen de Los Ríos, prosecretaria Técnica Administrativa del Juzgado Ambiental.

En su exposición, las juezas se refirieron a la creación y funcionamiento del Juzgado Ambiental, el primero de esas características en todo el país, el cual fue puesto en marcha en el año 2015. Si bien la ley provincial estableció la creación de dos juzgados, actualmente funciona solo uno y también una Fiscalía especializada (ambiental). La Dra. Nieva se explayó en lo relativo a la competencia funcional del juzgado y respecto a la responsabilidad del Estado, que es quien debe tutelar en ese sentido los derechos de todos los ciudadanos, haciendo hincapié en la cuestión de la conciencia ciudadana como factor necesario para el mantenimiento de un medio ambiente sano y limpio.

En ese sentido, resaltó el trabajo que desempeñan los integrantes del gabinete interdisciplinario que colabora con el Juzgado Ambiental, integrado por agrónomos, agrimensores, técnicos, etc, quienes hacen aportes fundamentales en sus áreas de conocimientos y dan sustento a las decisiones jurisdiccionales en materia ambiental.

Por su parte, la Dra. Flores ubicó al Acuerdo de Escazú como una primera respuesta regional de envergadura ante la problemática ambiental y explicó los fundamentos por los cuales la justicia debe involucrarse y ocuparse de dicho tema, dado que es una cuestión que se nutre de elementos complejos, sea por la pluralidad de actores que intervienen en una controversia, sea por las divergencias que pueden encontrarse entre determinados bienes a tutelar (derechos económicos vs derechos a un ambiente sano, por ejemplo).

Explicó, además, que toda decisión judicial que se tome en un fuero especializado como el ambiental, debe tener, cuando menos, tres pilares sobre los cuales sustentar aquella: a) Un cuerpo de expertos en cualquiera de las materias que forman parte de la problemática a resolver, los cuales van a aportar ciencia y experticia en una mirada transversal al derecho ambiental; b) Que las decisiones judiciales se tomen siempre a partir de bases científicas, de modo de maximizar con ello las respuestas ante un determinado entuerto, y c) El adecuado manejo de los casos que se presentan, lo que conlleva la necesidad de desformalizar procesos y actos que, muchas veces, se realizan de manera sacramental en el ámbito judicial. Citó, a modo de ejemplo, la realización de audiencias llevadas adelante en basurales, dado que el tribunal debió constituirse para tomar conocimiento concreto de las circunstancias de hecho controvertidas pero, además, para garantizar una solución lo más adecuada a las pretensiones de las partes en litigio.

Premios Reflejar 2024

Finalizada esta instancia expusieron los ganadores de los “Premios Reflejar 2024” los cuales tuvieron como consigna principal, en esta oportunidad, el abordaje de propuestas de capacitación judicial innovadoras que integren conocimientos y prácticas de otras disciplinas o ciencias ajenas al derecho, con vistas a una mejora en la eficiencia, calidad y equidad en el servicio de justicia.

El primer premio correspondió al trabajo de Emilio Nicolás Manero, integrante del Poder Judicial de Jujuy quien desarrolló el tema “Estrategias de aprendizaje aplicadas a la evolución judicial”.

El segundo premio fue para Juan Marcelo Micheloud, del Poder Judicial de Entre Ríos, con el trabajo titulado “Convergencia de saberes y estrategias innovadoras para recuperar el entusiasmo de aprender”.

En tanto, el tercer lugar le correspondió a Pamela Denise Podestá y Norma Gabriela Carriquiri, ambas integrantes del Poder Judicial de Córdoba quienes expusieron el tema “Justicia en movimiento: enfoques interactivos para la capacitación judicial continua”.

Todos estos trabajos están publicados en el [sitio web Reflejar](#) y serán parte de un libro en formato digital, donde también figurarán otras ediciones del premio con sus respectivas temáticas, siendo el acceso libre y gratuito para quien desee consultar dicha página.

Durante este encuentro también se llevo adelante un trabajo en formato taller, que sirvió para verificar el grado de avance de cada una de las propuestas de capacitación que se están realizando de manera colaborativa entre todas las jurisdicciones.

En lo que respecta al Poder Judicial de Formosa, el doctor Espinosa comentó que están en la fase final de implementación dos capacitaciones: la primera de ellas sobre “Lenguaje Claro en el ámbito judicial”, realizada con los aportes de La Pampa, Misiones, Neuquén y Formosa, y la segunda propuesta que versa sobre “Nociones básicas de Derecho Probatorio Electrónico”, elaborada entre las jurisdicciones de Santiago del Estero y Formosa.

Sin perjuicio de esto, se destacó la necesidad de activar, en el marco del aula virtual de Reflejar, los cursos de capacitación que son, sino obligatorios, de interés general para todas las Escuelas y Centros de Capacitación, como ocurre con la Ley de Salud Mental o Ley Yolanda que ya se encuentran montadas en dicha plataforma y próximas a estar disponibles. En ese contexto, se informó que están en preparación dos capacitaciones, también para ser compartidas en formato virtual: Ley Malvinas y Ley Lucio.

La jornada finalizó con el tratamiento de la cuestión relativa a la “Formación didáctica de los capacitadores”, aspecto que apareció en el horizonte del encuentro como una necesidad común de todas las jurisdicciones para mejorar determinados estándares pedagógicos, más dinámicos y ajustados a las necesidades de mayores y mejores procedimientos antes que a un modelo de formación que privilegie lo puramente conceptual, magistral o que se base en un enfoque eminentemente teórico.

